



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 003
5 de enero de 2018

**“POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL AÑO 2018”.**

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus facultades legales, especialmente las conferidas por el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 015 del 28 de noviembre de 2016, y

CONSIDERANDO:

1. Que en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 de la Ley 136 de 1994 y el Artículo 117 del Acuerdo 015 del 28 de noviembre del 2016 (Reglamento Interno), corresponde a la Mesa Directiva designar los integrantes de las Comisiones Permanentes del Concejo, encargadas de estudiar y rendir informes para primer debate a los proyectos de acuerdo, según los asuntos de que éstas conozcan.
2. Que de conformidad con el Artículo 115 del Acuerdo 015 del 28 de noviembre de 2016, las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, deben estar integradas de la siguiente manera: La Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo, Económico y Social, Cinco (5) miembros. La Comisión Segunda Permanente de Presupuesto y Servicios Administrativos, nueve (9) miembros y la Comisión Tercera Permanente de Gobierno, Servicios públicos y Asunto Generales, cinco (5) miembros.
3. Que el período de las Comisiones Permanentes de conformidad con el Artículo 117 del Acuerdo 015 de noviembre 28 del 2016, es de un (1) año.
4. Que se hace necesario integrar las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el período correspondiente al año 2018.

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Intégrese las Comisiones Permanentes del Concejo Municipal de Valledupar, para el año 2018, así:

**A.- COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y SOCIAL.**

ALVARADO BOLAÑO VICTOR JULIO
ARAMENDIZ SIERRA JOSE AMIRO
MUVDI ARANGUENA GABRIEL
OROZCO DAZA EUDES ENRIQUE
ORTIZ ARIAS WILFRIDO



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 003
5 de enero de 2018

“POR LA CUAL SE INTEGRAN LAS COMISIONES PERMANENTES DEL
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PARA EL AÑO 2018”.

**B. COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS.**

BORNACELLY FIGUEROA JAIME EDUARDO
CASTILLA GONZALEZ GUIDO ANDRES
CASTRO ROMERO ROBERTO CARLOS
CELEDON VEGA DORISMEL ENRIQUE
GOMEZ SOLANO JOSE RAFAEL
MESTRE SOCARRAS LEONARDO
OVALLE AGUANCHA GLORIA MARGARITA
PANA ZARATE ALEX
PICON CORTES CARLOS JULIAN

**C. COMISIÓN TERCERA PERMANENTE DE GOBIERNO, SERVICIOS
PÚBLICOS Y ASUNTOS GENERALES.**


DAZA LOBO CARLOS ALBERTO
HIHOJOSA ARIAS WILBER ANTONIO
LOPEZ VALERA RICARDO JOSE
SANTRICH DIAZ LUIS MIGUEL
TRIANA AMAYA YESITH

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar, a los cinco (5) días del mes de enero del dos mil dieciocho (2018).


YESITH TRIANA AMAYA
Presidente


WILBER A. HIHOJOSA BORREGO
Primer Vicepresidente


JAIME E. BORNACELLY FIGUEROA
Segundo Vicepresidente


SILVIO A. CUELLO CHINCHILLA
Secretario General

Elab. Yolima M.